



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2025-MDSR

Santa Rosa, 02 de enero del 2025

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

CONSIDERANDO:

VISTO: El Expediente N° 12725-2024 de fecha 23 de diciembre del 2024 presentado por el Luis Alberto Tejada Piminchumo, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público, según el artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias;

Que, mediante Ordenanza N° 522-2021/MDSR de fecha 31 de mayo del 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-MDSR de fecha 03/01/2023, se designó a **LUIS ALBERTO TEJADA PIMINCHUMO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, indicándose en el artículo segundo de la indicada resolución, que la Subgerencia de Recursos Humanos, luego de la evaluación curricular realizada a la documentación presentada por el funcionario designado verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios públicos de libre designación y renovación, lo que permitirá ratificar tal designación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDSR de fecha 15/02/2023, se ratificó a **LUIS ALBERTO TEJADA PIMINCHUMO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante Expediente N° 12725-2024 de fecha 23 de diciembre del 2024, el Sr. **LUIS ALBERTO TEJADA PIMINCHUMO**, presenta su renuncia al cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de esta corporación municipal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por **LUIS ALBERTO TEJADA PIMINCHUMO**, al cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quien corresponda, y a la Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Abg. ANITA JANETH CHINGA MORALES
SECRETARIA GENERAL (e)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

GEORGE ROBLES SOTO
ALCALDE